

Relación de documentos que acompaña:

....., a de de 1991.

Apertura de proposiciones: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento, a las 13 horas y treinta minutos del mismo día en que finalice su presentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Baena, 25 de octubre de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

CONCURSO de urgencia para adjudicar puestos y locales en el mercado de Montequinto (PP. 1453/91).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en Pleno de 28 de octubre de 1991, el Pliego de Condiciones del Concurso de Urgencia para adjudicar la Concesión de Uso, Gestión y Explotación de Puestos y Locales en el Mercado de Abastos-Centra Comercial integrado de Montequinto, se convoca Concurso, y simultáneamente se expone el Expediente a información pública a efectos de reclamaciones durante cuatro días, con arreglo a las siguientes especificaciones:

1. Tipo de licitación: Se cifra en las siguientes cantidades, que son invariables, excepto las fijadas a los Locales L-4 a L-7, que se consideran tipo mínimo al alza:

	Pesetas/Puesto
Puesta P-1 a P-12 y P-17 a P-19 (destinados a carne, recova, varios y pescado)	29.300
Puesta P-20 (pescado)	31.900
Puesto P-21 (bar)	73.600
Local L-1	41.700
Locales L-2 a L-4	44.850
Locales L-5 y L-6	67.650
Local L-7	43.275
Locales L-8 y L-9	49.500

Garantías: Provisional de 25.000 pesetas y definitiva de 50.000 pesetas.

Expediente y proposiciones: Se presentarán en la Oficina Municipal de Montequinto o en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a la última publicación del presente anuncio en los Diarios Oficiales. La solicitud se ajustará al Modelo Oficial adjunta, y con ella se acompañará la documentación preceptiva.

Durante el referido plazo podrá examinarse el Expediente en las mismas Dependencias.

Celebración de la licitación: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11 horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de solicitudes, y se celebrará en el propio edificio del Mercado de Montequinto.

Otros particulares: Los adjudicatarios quedan obligados a constituirse en Asociación, que asumirá la responsabilidad de las instalaciones y de su gestión y administración.

MODELO DE PROPOSICION

«Dan, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, nº, NIF nº, en su propio nombre lo en nombre y representación de la Entidad, con domicilio social en, calle, nº, CIF nº, representación que acredita con poder bastanteado que se acompaña), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca Concurso para adjudicar Puestos y Locales Comerciales en el Centro Comercial Integrado-Mercado de Abastos de Montequinto, y manifestando conocer suficientemente el expediente y pliego de condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara baja su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, solicita que se le adjudique el puesto-local nº, destinado a, a cuyos efectos ofrece abonar la cantidad de pesetas por m².

Asimismo acepta que en el caso de no serle adjudicado dicho puesto, se le adjudique otro dedicado a la misma actividad, en las mismas condiciones económicas. Lugar, fecha y firma del proponente».

Dos Hermanas, 30 de octubre de 1991.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre otorgamiento del permiso de investigación El Coto II, núm. 7494. (PP. 1313/91).

El Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que ha sido otorgado el Permiso de Investigación, con indicación del número, nombre, fecha de otorgamiento, recursos, superficie en cuadrículas mineras, término municipal e interesado.

7.494, «El Coto II», 2 de octubre de 1991, Sección CI, 138 cuadrículas mineras, Utrera (Sevilla) y Villamartín (Cádiz).
Hermanos Ruiz Dorantes, S.L. Carretera de Los Tollos Km. 3, Lebrija (Sevilla)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de la condición de aguas minerales naturales, alumbradas en el Paraje Albarcín, del término municipal de Guadix. (PP. 1314/91).

De conformidad con lo establecido en el Art. 24.4 de la Ley de Minas y el Art. 39.3 de su reglamento de aplicación, se hace saber que por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 10 de septiembre de 1991, han sido declaradas como aguas minerales naturales, las

alumbradas en la captación ubicada en el paraje «Albarcín», del término municipal de Guadix, hobienda iniciada el expediente a nombre de D. Salvador Hernández García, domiciliado en Guadix, Avda. Medina Olmos, nº 45.

Granada, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Pedro Serrano León.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Castillo núm. 7539. (PP. 1329/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Castillo», núm. 7.539, 102 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección CI en el término municipal de El Castillo de las Guardas (Sevilla).

Interesado: Gestión y Promoción de Recursos S.A. domicilio: C/ Alcalá nº 115-2º Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de octubre de 1991.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Percoya, núm. 7540, Abundancia núm. 7541 y Cerro Negro núm. 7542. (PP. 1423/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber, que ha sido admitido definitivamente la solicitud de los Permisos de Investigación que se indican o continuación:

«Percoyo», núm. 7.540, 48 cuadrículas mineras, Recursos Sección C), término de Morón de la Frontera (Sevilla).

«Abundancia», núm. 7.541, 6 cuadrículas mineras, Recursos Sección C), término de Montellano (Sevilla).

«Cerro Negro» núm. 7.542, 5 cuadrículas mineras, Recursos Sección C), término de Morón.

Interesado: Yesos, Escoyolas y Prefabricados, S.A., domicilio: Carretera de Pruna Km. 2. Morón de la Frontera (Sevilla).

Lo que se hace pública a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 14 de octubre de 1991. - El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agrario, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actos previos de ocupación de tierras en la comarca de reforma agraria Condado-Campaña (Huelva). (Res. J-186/91).

En la primera fase del Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria Condado-Campaña, aprobado por Orden del Consejero de Agricultura y Pesca, de 17 de septiembre de 1990, se aprobaron, entre otras actuaciones, la ejecución de una «Estación depuradora de aguas residuales» en Rociana del Condado y Almonte (Huelva), como obra de interés general.

Rige la expropiación antes referida los artículos 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero y el artículo 42 de la Ley de Reforma Agraria, a tenor del procedimiento establecido en el artículo 52 de

la Ley de Expropiación Forzosa, siguiéndose sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4º del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y entendiéndose las actuaciones o realizar con las personas a que se refieren los artículo 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistos la Ley de Reforma Agraria, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, así como la Ley de Expropiación Forzosa y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE

Primero: Iniciar el procedimiento expropiatorio respecto de los terrenos necesarios para realización de los obras de construcción de colector, en el término municipal de Rociana del Condado, tramo: Casco Urbano-Carretera H-614, del Proyecto de «Depuración de aguas residuales para reutilización agrícola en Rociana del Condado y Almonte», Comarca de Reforma Agraria Condado-Campaña (Huelva).

Segundo: Convocar a los propietario afectados en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Rociana del Condado el próximo día 28 de noviembre a las 9 horas. A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, aportando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la Expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rociana del Condado y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si las hubiere.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991. -El Presidente, Joon Corominas Masip.